



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., cuatro (4) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: Ejecutivo 11001410375120160136900

Se niega la solicitud visible a folios 111 a 115 respecto a oficiar, toda vez que la parte actora no aportó la respuesta otorgada por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-. Una vez cumpla con la carga impuesta con el literal 10 del artículo 78 del CGP, ingrésese el expediente al Despacho para continuar con lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No.7 de fecha 5 de febrero de 2021 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA